

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 14 de julio de 2023

Nota No. 14.1204-0093-2023

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa del Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayres</i>
Fecha:	<i>12/07/2023</i>
Hora:	<i>10:42am</i>

Damos respuesta a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0180-1007-2023, adjuntando respuesta a Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, del siguiente proyecto:

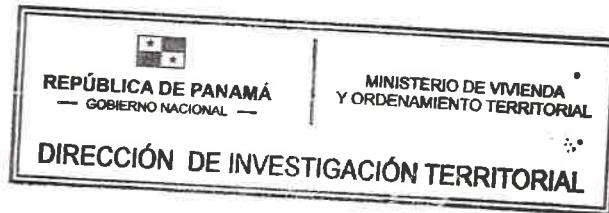
- “ESTUDIO, DISEÑOS, DESARROLLO, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MUELLE FISCAL DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”, Expediente DEIA-II-F-106-2023.

Atentamente,

  
**ARQ. LOURDES de LORÉ**  
Directora de Investigación Territorial

Adjunto: lo indicado

LdeL/zdeh



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCION DE INVESTIGACION TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Comentario a Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría. II del proyecto “Estudio, Diseños, Desarrollo, Aprobación de Planos y Construcción del Nuevo Muelle Fiscal de Puerto Armuelles, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí.”. Expediente: DEIA-II-F-106-2023, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú y provincia de Chiriquí.

En cuanto a la primera información aclaratoria solicitada al promotor, la pregunta No 4 corresponde a observación señalada por el Miviot

*Pregunta 2. El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Miviot), mediante nota N°14.1204-057-2023, solicita.*

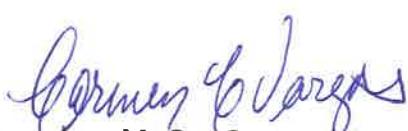
- a. ....solicitar la asignación de uso de suelo al Miviot, para el área a desarrollar.
- b. *En el plano de diseño presentado, no se aprecian los diferentes componentes del proyecto, debido a que la resolución visual de la imagen no es legible.*

Respuesta:

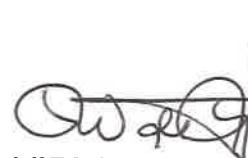
- a. El promotor señala que el tipo de actividad es competencia privativa de la Autoridad Marítima de Panamá y presenta certificación solicitando la aprobación para recinto portuario.

No cumple con la aclaración, esta certificación se refiere a la designación de la actividad del proyecto como recinto portuario y no así al uso de suelo, por lo que requiere la resolución de asignación de uso de suelo por el Miviot, para el área terrestre, donde se desarrollará la actividad portuaria.

- b. No cumple, no hace referencia a esta aclaración.



Ing. Agr. M. Sc. Carmen C. Vargas.  
Unidad Ambiental Sectorial.  
12 de julio de 2023



V°B° Arq. Lourdes de Loré  
Directora de Investigación Territorial

